

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



ESPERANZA, 19 de marzo de 2021

VISTO que mediante Resolución del C.D. n° 624/20 se aprueba el Calendario Académico para la carrera de Medicina Veterinaria, estableciendo el Turno Exámenes de Abril del 12 al 17-04-21, *especial en el caso de ser virtual*,

CONSIDERANDO que Secretaría Académica informa que con la finalidad de dar continuidad al proceso de retorno de actividades educativas necesariamente presenciales, se hace preciso analizar y evaluar alternativas viables que permitan la reanudación de la evaluación presencial, tanto de exámenes finales como parciales,

QUE de acuerdo a ello y considerando el nuevo Acta acuerdo firmado el pasado 12 de marzo entre los rectores de las Universidades con autoridades de la Provincia de Santa Fe en la cual se permiten nuevas actividades académicas presenciales, se podría organizar la ejecución de exámenes presenciales de manera escalonada,

QUE para planificar en forma gradual y ordenada la evaluación presencial bajo la premisa fundamental del cuidado de la salud de toda la comunidad educativa, se propone la realización del turno de abril como ordinario, estableciendo la ejecución del mismo bajo las dos modalidades posibles: presencial o virtual,

QUE en base a lo expresado, eleva propuesta de pautas que deberán considerarse para organizar las instancias evaluativas ya sea en la modalidad escrita u oral a saber:

a) Modalidad Escrita: En primera instancia y como prioridad, las asignaturas que tomen exámenes finales bajo la modalidad escrita deberán realizar la evaluación de manera presencial en las instalaciones de la FCV, en formato papel o a través del entorno virtual, tanto para alumnos en condición de regulares como libres. En caso que la asignatura no pueda evaluar presencialmente a estudiantes libres por razones sanitarias u otras que surjan, Secretaría Académica organizará recursos humanos que permitan la sustanciación de dichos exámenes.



Valide la firma de este documento digital con el código RDD_FCV-1058644-21_016 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Padre Kreder 2805
3080 – Esperanza - Argentina
Tel: (54) 03496 - 420639 / 421037
facvete@fcv.unl.edu.ar

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



b) Modalidad Oral: En lo que respecta a los exámenes bajo la modalidad oral, se podrán realizar en forma presencial o virtual, quedando a criterio de cada asignatura. A los fines organizativos, el responsable deberá informar a Coordinación Académica la modalidad definida, antes de la apertura de las inscripciones. El criterio establecido (virtual /presencial) deberá ser adoptado sin excepción para la totalidad de los alumnos a evaluar, no pudiéndose realizar ambas modalidades en la misma asignatura.

QUE en base a la propuesta, eleva cronograma para el turno de examen de abril (para todas las asignaturas):

Turno de ABRIL

-05/04 Publicación de modalidad de examen por asignatura.

-Del 05/04 al 08/04 Inscripción a exámenes (para todas las asignaturas).

-09/04 Publicación por Coordinación Académica de días de exámenes de cada Asignatura.

-Del 12 al 17/04 Mesas examinadoras. (establecido por res. C.D. N° 624/20).

c) Exámenes parciales: en el caso de los exámenes parciales, los mismos podrán ser evaluados bajo la modalidad virtual o presencial, sugiriéndose que las evaluaciones escritas sean realizadas de manera presencial. La modalidad deberá ser informada con la debida antelación a Coordinación Académica a los fines de poder coordinar con otras actividades que se realizan en las fechas de examen previstas. En cuanto al proceso de inscripción y a los fines organizativos y de logística de espacios.

ATENTO la necesidad de establecer con la debida antelación la propuesta a los fines organizativos,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Ad-referéndum del CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



Valide la firma de este documento digital con el código RDD_FCV-1058644-21_016 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Padre Kreder 2805
3080 – Esperanza - Argentina
Tel: (54) 03496 – 420639 / 421037
facvete@fcv.unl.edu.ar

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



ARTÍCULO 1°.- Establecer que el turno de examen de abril, sea de carácter ordinario de acuerdo al Art. 24 del Reglamento de Enseñanza, y su ejecución bajo las dos modalidades posibles: presencial o virtual:

a) Modalidad Escrita: En primera instancia y como prioridad, las asignaturas que tomen exámenes finales bajo la modalidad escrita deberán realizar la evaluación de manera presencial en las instalaciones de la FCV, en formato papel o a través del entorno virtual, tanto para alumnos en condición de regulares como libres. En caso que la asignatura no pueda evaluar presencialmente a estudiantes libres por razones sanitarias u otras que surjan, Secretaría Académica organizará recursos humanos que permitan la sustanciación de dichos exámenes.

b) Modalidad Oral: En lo que respecta a los exámenes bajo la modalidad oral, se podrán realizar en forma presencial o virtual, quedando a criterio de cada asignatura. A los fines organizativos, el responsable deberá informar a Coordinación Académica la modalidad definida, antes de la apertura de las inscripciones. El criterio establecido (virtual /presencial) deberá ser adoptado sin excepción para la totalidad de los alumnos a evaluar, no pudiéndose realizar ambas modalidades en la misma asignatura.

Cronograma para el turno de examen de abril (para todas las asignaturas):

-05/04 Publicación de modalidad de examen por asignatura.

-Del 05/04 al 08/04 Inscripción a exámenes (para todas las asignaturas).

-09/04 Publicación por Coordinación Académica de días de exámenes de cada Asignatura.

-Del 12 al 17/04 Mesas examinadoras. (establecido por res. C.D. N° 624/20).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que para los exámenes parciales los mismos podrán ser evaluados bajo la modalidad virtual o presencial, sugiriéndose que las evaluaciones escritas sean realizadas de manera presencial. La modalidad deberá ser informada con la debida antelación a Coordinación Académica a los fines de poder coordinar con otras actividades que se realizan en las fechas de examen previstas.



Valide la firma de este documento digital con el código RDD_FCV-1058644-21_016 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Padre Kreder 2805
3080 – Esperanza - Argentina
Tel: (54) 03496 - 420639 / 421037
facvete@fcv.unl.edu.ar

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



ARTÍCULO 3°.- Inscribir, comunicar, notificar a Dpto. Alumnado y dar a publicidad, elevar al Consejo Directivo y archivar.

RESOLUCION N° 016

avk



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCV-1058644-21_016**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Padre Kreder 2805
3080 – Esperanza - Argentina
Tel: (54) 03496 - 420639 / 421037
facvete@fcv.unl.edu.ar